

EXPEDIENTE N° 11.862. (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)

**EDICTO**

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA. Mérida, 31 de marzo de 2025.

214° y 165°

HACE SABER

**A todas aquellas personas** que se crean con derechos o tengan interés directo y manifiesto, en el juicio de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, signado con el N° 11.862, intentado por la ciudadana MALLERLI LUZ TORO MENDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 16.444.730, domiciliada en el Municipio Campo Elías de esta ciudad de Mérida y civilmente, contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES LISAN, LISANCA C.A., inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-40408235-2, según documento protocolizado ante la Oficina de Registro Público del Municipio Campo Elías del estado Mérida, inscrito bajo el N° 2014.740, Asiento Registral 1 del inmueble matriculado con el N° 371.12.4.5.3360 y correspondiente al Libro del Folio Real del año, 2014, representada por su PRESIDENTE ciudadano SANDRO MARINILL MARINILL., venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 13.500.132, domiciliado en esta ciudad de Mérida Estado Mérida y civilmente hábil, **que deberán comparecer** por ante el despacho de este Juzgado dentro de los **quince días de despacho** siguientes a la última publicación, consignación y fijación del presente edicto a las puertas de este Tribunal, a cualquiera de las horas de despacho señaladas en la tablilla del Tribunal, y manifiesten lo que a bien tengan en relación a un lote o porción de terreno de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS (154,42 Mts<sup>2</sup>), La cual forma parte de uno de mayor extensión conformado por tres inmuebles consistentes en tres lotes de terreno junto con las mejoras allí existentes distinguidos como Lote A, Lote B y Lote C, ubicados en el sitio denominado El Boticario, Parroquia Montalbán, Municipio Campo Elías del estado Bolivariano de Mérida, y cuyas especificaciones son las siguientes: **LOTE A:** Consta de un área de mil setecientos veintinueve metros cuadrados con veintisiete centímetros. (1729.27mts) y se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Sur (frente):** Del punto L-9 al L-16, en una extensión de treinta y siete metros con dieciséis centímetros (37,16mts), en línea irregular, colinda con la Avenida Monseñor Duque. **Noroeste:** Del punto L22 al L23-6 en una extensión de setenta y tres metros con siete centímetros (73,07mts), en línea irregular colinda con lote C. **Este:** Del punto L-9 al L23-6 con una extensión de sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros (68,56mts), en una línea irregular, colinda con lote B. **Oeste:** del punto L16 al L22, en una extensión de treinta y cuatro metros con cuarenta y ocho centímetros (34,48mts), en línea irregular colinda con talud del Río Montalbán. Dentro de este lote existen unas mejoras consistentes en una (1) estación de servicio compuesta por un (1) local construido de cemento armado constante de cinco (5) piezas sanitarias y tres (3) surtidores de gasolina, fosas para lavado y engrase de vehículos, un (1) taller mecánico de pintura con su correspondiente compresor. **LOTE B:** Consta de un área de mil setecientos veintiún metros cuadrados con diez centímetros (1721,10mts) y se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Sureste (frente): Del punto L-52 al L-9 en una extensión de cuarenta y cuatro metros con sesenta centímetros (44,60mts), en línea irregular colinda con el Boticario. Noroeste: Del punto L-23-6 al L-48, en una extensión de treinta y siete metros con dieciocho centímetros (37,18mts) en línea irregular colinda con lote C. Este: Del punto L-48 al L-52 en una extensión de treinta y siete metros con noventa y cinco centímetros (37,95mts) en línea irregular colinda con vía el Boticario, Oeste: Del punto L-23-6 al L-9, en una extensión de sesenta y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (68,56mts), en línea irregular colinda con el Lote A. Dentro de este lote existen unas mejoras consistentes en un galpón. **Lote C:** Consta de un área de tres mil quinientos quince metros con treinta y cinco centímetros (3515.35mts) y se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Sureste:** Del punto L-23 al L-48 en una extensión de setenta y cinco metros con setenta y cuatro centímetros (75.74mts), en línea irregular colinda en parte con el lote A y en parte con el Lote B **Noroeste:** Del punto L-40 al L-34 en una extensión de cincuenta y cinco metros